

RESOLUCION N°: 498/99

ASUNTO: ACREDITAR la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de Materiales, Universidad Nacional de General San Martín, Instituto de Tecnología Jorge A. Sábato.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999

Carrera N° 3.205/98

VISTO: la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación, la Ordenanza 013/97 de la CONEAU, la Resolución 076/98 de la CONEAU, y la solicitud de acreditación que presentó la Universidad Nacional de General San Martín, Instituto de Tecnología Jorge A. Sábato, para la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de Materiales, los perfiles de categorización, y lo actuado por el Comité de Pares que tuvo a su cargo efectuar recomendaciones de acreditación y por haberse solicitado categorización, y

CONSIDERANDO:

Que, con relación a los aspectos institucionales y generales:

La implementación de la carrera ha sido una etapa natural diseñada para aprovechar académicamente la trayectoria del Centro Atómico Constituyentes (CAC) como centro de excelencia en materiales. Su inserción institucional con relación a la UNSAM/CNEA es adecuada, así como la pertinencia y relevancia de la carrera.

Tiene dos convenios vinculados directamente con el desarrollo de la carrera, firmados con FUDETEC y FLS. Tiene apoyo financiero del FOMECE y FUDETEC además

del apoyo institucional de la CNEA y la UNSAM. Los cursos son arancelados. Gran parte de los alumnos de la maestría son becados por la CNEA y el FOMECE.

Existen recursos importantes para el mejoramiento del posgrado provenientes de la CNEA y el FOMECE.

Que, con relación al perfil de la carrera, organización académica y plan de estudios:

La directora de la carrera cumple con los requisitos para su función, insertada dentro de un instituto cuyo Director es un científico de primer nivel. El Comité de Maestría tiene un excelente nivel académico.

Existe coherencia entre objetivos, perfil de graduados, plan de estudios, actividades de los alumnos para graduarse, modalidad para la evaluación y supervisión de los cursantes.

Los planes de estudio están actualizados, acción que se hace en forma continua ya que los docentes son investigadores, no obstante ello se manifiesta la ausencia de referencia sobre la bibliografía utilizada.

A pesar de tratarse de una maestría en ciencia y tecnología de materiales, se nota que la carrera se encuentra sesgada hacia la metalurgia.

Que, con relación a las tesis, trabajos integradores, trabajos finales, proyectos u obras:

El trabajo de tesis se inicia durante el segundo año de la maestría con dedicación de tiempo completo, dentro de un grupo consolidado de investigación y desarrollo, durante un tiempo mínimo de doce meses. La tesis es evaluada por un jurado y debe ser defendida públicamente. Estos requisitos se consideran adecuados.

Se han aprobado cuarenta tesis desde 1995 hasta agosto de 1998. Las tesis presentadas, cuyos resúmenes se adjuntan, muestran un elevado nivel de calidad.

Que, con relación al cuerpo académico:

La dimensión y dedicación del cuerpo docentes es adecuada. La relación entre las calificaciones, competencia y experiencia de los profesores están de acuerdo a las tareas encomendadas.

Las actividades de investigación son las que nutren en este caso las tareas docentes. Como la mayoría de los docentes son investigadores en el área de la maestría, presenta una evaluación continua a través de sus trabajos y de la dirección académica de esta maestría creada a tal fin.

Que, con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía vinculadas con los objetivos del posgrado:

Las actividades de investigación están íntimamente relacionadas con los contenidos de la maestría y sus objetivos.

Las presentaciones a congresos y trabajos derivados de las tesis de esta maestría resultan muy importantes para la evaluación de la misma. El libro de resúmenes de tesis de los últimos años, también es un elemento valioso para la evaluación, aunque en el mismo se observa que sólo muy pocos trabajos cubren temas no relacionados a metales.

Poseen un número de publicaciones en revistas extranjeras (651) superior a la media del país (483) en el caso de maestrías.

Las actividades de asistencia técnica, de consultoría y transferencia son importantes pero se destacan mayormente los trabajos de investigación.

Que, con relación a los alumnos y graduados:

Los requisitos de admisión son adecuados. Como la mayor parte de los alumnos son becados, al otorgar las becas por concurso se incluyen exámenes. Participan alumnos extranjeros a través de sistemas de becas MUTIS y OIEP. El reglamento de la carrera detalla adecuadamente los requisitos.

Actualmente hay veintinueve alumnos, trece de los cuales realizando su tesis. La evolución de las cohortes muestra que la relación entre los alumnos inscriptos y los graduados es adecuada.

La oferta de becas es importante y ha sido mantenida en el tiempo.

Que, con relación a la infraestructura y equipamiento:

Las facilidades de laboratorios, bibliotecas, centro de documentación, acceso a redes, etcétera son adecuados para el desarrollo de la maestría.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de Materiales, Universidad Nacional de General San Martín, Instituto de Tecnología Jorge A. Sábato.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR a la mencionada Maestría como A.

Artículo 3º.- RECOMENDAR:

- Adecuar el contenido de la maestría y/o el título de la misma, teniendo en cuenta que actualmente la carrera pone un fuerte énfasis en los materiales metálicos.
- Especificar la bibliografía utilizada en el desarrollo de la carrera.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 498 – CONEAU - 99